



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL: JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

JUEZ DE FALTAS: Juan D Bertaina

SECRETARIA: Mariela González Abt

DOMICILIO: Avenida San Martín N° 43- Villa General Belgrano- Córdoba

CORREO ELECTRONICO: jmfaltasvgb@gmail.com / TELEFONO: 03546-461333 INT. 127

Señor: SCHOJET Rosa Freindenberg

Domicilio: Australia N° 1716, Piso 1.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se hace saber a UD. Que en el **Expte. N° 108/2022** que se tramita ante este Juzgado de Faltas se ha dictado la siguiente resolución: Villa General Belgrano, 9 de febrero de 2022. Cítese y emplácese al titular del inmueble o quien resulte responsable **Sra. SCHOJET, ROSA FREINDEMBERG** con domicilio real en calle Los Faisanes n° 102, de la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, para que en el plazo de cinco días de recibida la presente comparezca, constituya domicilio en esta localidad, tome vista y presente descargo del Acta de Constatación N° 832 de fecha 21 de febrero de 2022 donde se observa en la vereda ramas secas y restos de poda. Incumplimiento al artículo 34 del código de faltas **Art. 34º) El que no eliminare los yuyos, malezas, residuos, escombros y podas en las veredas, baldíos, viviendas habitadas y deshabitadas en estado de abandono, será sancionado con una multa equivalente al 25% de la U.B.E. y hasta seis (6) U.B.E. El juez podrá además requerir la orden de allanamiento respectiva a fin de efectividad la limpieza o retiro de materiales.** **Juan D Bertaina Juez de Faltas.**

Queda UD. debidamente notificado

Villa General Belgrano, 5 mayo del 2022.

RECIBI COPIA DE IGUAL TENOR QUE EL ORIGINAL.

.....
Firma Aclaración Tipo y Nro. De Doc.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL NOTIFICADOR: